



## **UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA** **INFORMA**

### **MESA PRESENTACIÓN DE CAMPAÑA RENTA 2017**

Este primer día de convocatoria es como años anteriores, la presentación de la campaña de renta del año 2017 con los resultados del año anterior y las principales novedades que nos encontraremos en la campaña de este año.

Como principal novedad destacar la nueva app que estará disponible a partir del día 15 de marzo.

También a partir de ese 15 de marzo estarán disponibles los datos fiscales , los envíos postales y la solicitud del número de referencia.

Este año como novedad, en vez de número de móvil para la obtención de la referencia, se pide además de la casilla 450 del año 2016, número de NIF y fecha de validez del mismo. No se van a enviar sms con la referencia ya que se tendrá que pedir a través de la web o de la aplicación y saltará una pantalla emergente con dicha referencia que habrá que apuntar, imprimir o hacer una foto de la pantalla del móvil. Esta aplicación sólo permite gestionar las declaraciones del propio contribuyente y de sus allegados familiares (hasta 20 NIF distintos).

La campaña comienza el 4 de Abril para la renta web y aplicación, la presencial no comienza hasta el 10 de mayo y finaliza el 2 de julio. El resto de fechas importantes y los teléfonos lo tenéis en el archivo adjunto.

La AEAT informa que pondrá a disposición de sus empleados un programa de ayuda para las cláusulas suelo.

Ucesha en su intervención pide que los cursos de formación deberían adelantarse a antes del 15 de marzo para poder atender a los contribuyentes que acuden a las oficinas con preguntas sobre la renta 2017, nos tememos que no será así.

Creemos que con los cambios y las nuevas tecnologías que se aplican estamos asistiendo al principio del fin de la campaña presencial.

La AEAT quiere que cada vez asistan menos contribuyentes a las oficinas y se gestione todo lo posible por internet. Ya sabemos los problemas que conlleva todo esto, aumento de citas previas para información sobre todas las novedades (bueno, aumento no porque ellos controlan el número de citas que se dan por ateneo).

Por último, hemos avanzado que se hace necesaria (de nuevo) una mejora retributiva, tendente a la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años al igual que remunerar desde el comienzo efectivo de la campaña, esto es, desde el 4 de abril.

**UCESHA: SINDICATO TRANSPARENTE**

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**

**POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

**Eres C, eres UCESHA**

Página Web: [WWW.UCESHA.ES](http://WWW.UCESHA.ES)

Correo electrónico: [sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

Síguenos en  witer y  acebook